

En lo real caxado die 3 de este de octubre de mill e quatro  
y noventa e dos años este dho dia se juntaron a consejo  
en las sala del ayuntamiento desta dha ciudad se  
gonguero lo ande costumbre de se juntar para en  
tender en las cosas tocantes al servicio del Rey  
nuestro señor y bien publico la justicia y regimien  
to de la dha ciudad es saber el licenciado en leyes  
y romero alcaide mayor en la dha ciudad alonso  
de leyva y miguel de contreras del ara  
pedro felix de curta Luis ponie de leon andres  
perez monte andres de motina francisco de vlloa  
pedro fernandez manziron juan fernandez  
manziron adrian leones de que bara lope pon  
ce desta dilla

La ciudad cometio a juan fernandez manziron  
ya andres perez monte regidores y miguel de  
navarro escribano mayor tratara con frai ju  
batista de la gowende la merced e agaco en li  
bro de los señores y batallas que es la ciudad  
y vecinos della ante mi do con rinos yo tres  
y para ello le den las de la ciudad y memo  
riales que con bengan para que se agaco no  
dabre verdad y claridad

Mandaron que se notifique alui de castillo auyo  
dego esta la obra de los maravedi e yn  
puestos de las carnes de marañanas como  
esta mandado lo qual se agaco dentro de tercero  
dia y pasado de las merces del alcaide mayor  
mandese a pie en el lo conputacion

El alcaide mayor mando dar mandamiento para  
que qualquier alguacil ponga en la carcel  
publica desta ciudad a no dugo al barto que  
gaze el oficio de receptor de comunas gasta  
tanto que de marañanas como esta mandado

